

DECRETO N° 2801

TEMUCO, 17 JUL. 2025

VISTOS

1.-Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto del 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2433 de fecha 19 de junio de 2025, que autoriza el cambio de ubicación del permiso municipal de la Sra. Yanet Aurora Pino Leal C.I. N°10.669.345-5.

4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO

1.- Que, se ha cometido un error en el Decreto Alcaldicio N°2433 de fecha 19 de junio de 2025, que autoriza el cambio de ubicación del permiso municipal de la Sra. Yanet Aurora Pino Leal respecto a la nueva dirección comercial.

DECRETO

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 2433 de fecha 19 de junio de 2025 en el punto N°1 del Decreto, como se menciona a continuación:

Donde dice:

NOMBRE COMPLETO	RUT	ROL	DIRECCIÓN COMERCIAL ACTUAL	NUEVA DIRECCIÓN COMERCIAL
YANET AURORA PINO LEAL		355-446	AVDA. CAUPOLICÁN F/N 351, COSTADO DEL SANTA ISABEL	AVDA. ALEMANIA F/N 671

Debe decir:

NOMBRE COMPLETO	RUT	ROL	DIRECCIÓN COMERCIAL ACTUAL	NUEVA DIRECCIÓN COMERCIAL
YANET AURORA PINO LEAL		355-446	AVDA. CAUPOLICÁN F/N 351, COSTADO DEL SANTA ISABEL	AVDA. ESPAÑA F/N 494

153115689-

2. Déjese establecido que en todo lo demás se mantiene sin modificaciones, en el Decreto Alcaldicio N°2433 de fecha 19 de junio de 2025 antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/MCZ/JCL/RPM/mmr
DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Rentas Municipales
- Dirección de Desarrollo Económico.
- Departamentos Desarrollo Económico
- Fomento Productivo
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

